



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



car exp. 1307

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	2432	No de Expediente:	DDU 18-279
Fecha de Autorización:	23	04	2018
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAAL:

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		80.53 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA			
P.B.		406.53	ÁREA DE RECEPCIÓN, ÁREA COMUN, BODEGA, ÁREA DE TRABAJO, 1/2 BAÑO, LAVANDERIA, CUBO DE ESCALERAS, CUARTO DE MAQUINAS Y PASILLOS. BODEGA DE CLOSET Y TERRAZA. 3 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA.
1.NIV		306.50	3 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. 1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA, CUARTO DE SERVICIO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. CUBO DE ESCALERAS Y PASILLOS.
2.NIV (ROOF GARDEN)		164.53	1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA, CUARTO DE SERVICIO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. ÁREA DE ROOF GARDEN. LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE BAR, DOS MEDIOS BAÑOS, TERRAZA SEMICUBIERTA Y ÁREA DE PISCINA. SUPERFICIE DE 19.08 M2.
3.NIV			
SUP. TOTAL (M²):	896.64		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 759.38 M²

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008, DE ACUERDO A LA DENSIDAD URBANISTICA DE ALDEA ZAMA DE OFICIO: DGDUYE/DDU/110, DENSIDAD DE VIV/LOTE.

HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR)			
FRONTERAS:	3.00	POSTERIOR:	3.00
LATERAL:	0.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

10 MAY 2018

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO.DRO-TU-AR-07	 ING. VICTOR A. CAUICH CHACABARRO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO